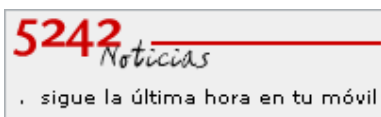


La Camocha, condenada a pagar 350.000 euros a 106 prejubilados

Otros 157 reclaman 642.754 euros por el impago del complemento salarial del 2004

CH. FERNÁNDEZ/GIJÓN

El Juzgado de lo Social número 1 de Gijón ha dictado una nueva sentencia por la que se condena a Mina La Camocha a pagar un total de 350.000 euros (58,2 millones de pesetas), correspondiente al 22% del complemento de prejubilación pactado por la empresa y los sindicatos, según informó el graduado social Juan Sánchez de la Cruz tras mantener en la mañana de ayer una reunión en la antigua Casa Sindical de Gijón con 150 prejubilados de dicha explotación minera.



5242 Noticias
sigue la última hora en tu móvil

Publicidad



si no crees
en los genios
pulsa aquí

y además...
elige el color que quieras

Según Sánchez de la Cruz, hay en estos momentos otras 33 sentencias favorables por el mismo concepto y que han sido recurridas por Mina La Camocha ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y cuyas resoluciones podrían producirse en los dos próximos meses, con lo cual la empresa tendría que hacer frente a los pagos a través de los avales presentados por Cajastur.

Más reclamaciones

El despacho del graduado social Juan Sánchez de la Cruz, ha presentado ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Umac) de Gijón, un demanda colectiva 157 prejubilados de Mina La Camocha en la que reclaman un total de 642.754 euros (106,9 millones de pesetas), por impago del 22% del complemento por parte de la empresa durante el año 2004.

Según se desprende de la última resolución judicial, Mina La Camocha percibió del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras en 2002 un total de 16.390.452,05 euros, como ayuda para el funcionamiento y reducción de actividad, cuyo destino era reducir la diferencia entre costes de explotación y los ingresos por ventas del carbón térmico. Tal ayuda en 2003 ascendió a 15,7 millones de euros. Entre 1998 y 2001 la empresa tuvo beneficios, contabilizando pérdidas a partir del ejercicio económico de 2002.